



Acta N° 008/2018

Resolución

N° 073/2018

Las Piedras, 06 de Marzo de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de materiales varios para mantenimiento, a la Empresa Berraca Artigas (Agaler S.A) RUT. 212704170015, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, del período 20/02/18 al 19/03/18.

CONSIDERANDO:

- I) Que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y esta registrado en RUPE.
- II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto N° 4.1 Cuadrilla, Maquinaria y Herramientas.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

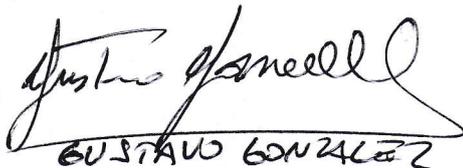
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$17. 131 (diecisiete mil ciento treinta y un pesos Uruguayos), para el pago de la compra de materiales a la Empresa Berraca Artigas (Agaler S.A)RUT. 212704170015, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, del período 20/02/18 al 19/03/18.

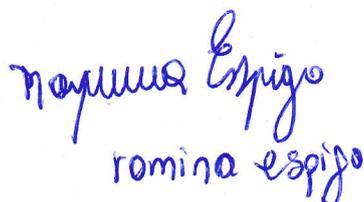
Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

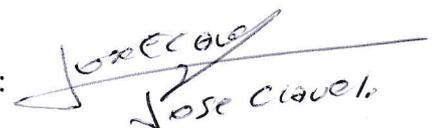

GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:

Concejal


romina espigo

Concejal:


JOSÉ CAVELLO

Concejal:


MIROSLAVA CABRERA